

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 183

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION SOLI
CIFANTO AL PEF. INFORME SI HAN SIDO RECEPCIONA
DOS LOS FONDOS ESTABLECIDOS EN EL ANS. 1º DEL
DSO: NNA. Nº 988/90 DE FECHA 23/5/90. -

Entró en la sesión de: 26-7-90

COMISION Nº 1.2.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
25 JUL 1990	
SEC. 6	Nº 183 HORA 15:30

Señor Presidente:

Por medio del Decreto Nacional Nro. 968 de fecha 23---
de mayo del corriente año se faculta a la subsecretaría de Hacienda a -
otorgar adelantos financieros al Territorio por un monto de australes -
cuatro mil millones (A 4.000.000.000.--).--

Dicho otorgamiento estaba destinado, o mejor expresado,
dichos fondos estaban destinados, tal como se expresa en el párrafo pri-
mero de los CONSIDERANDOS del decreto, a "financiar la totalidad de las
remuneraciones de sus agentes públicos (los del Territorio)... ..".--

En el mismo decreto se establecía, además, el mecanismo
adoptado para la devolución de los valores entregados.--

Por otra parte y como condición indispensable para ---
el otorgamiento de los montos referidos, la Administración debía dar --
cumplimiento a ciertos y determinados requisitos, taxativamente enuncia-
dos en los tres incisos del artículo 4* del decreto en cuestión, a sa--
ber:

- a.-) informar la ejecución presupuestaria del año 1989, información és-
ta ya requerida el día 15 de febrero de 1990;
- b.-) remitir planillas de caja ejecutadas para enero y febrero y la es-
timación de marzo y nómina salarial a enero de 1990, información esta -
solicitada en fecha 1 de marzo de 1990;
- c.-) informar sobre la planta de personal ocupada al 31 de diciembre de
los años 1987, 1988 y 1989, información también ya solicitada en fecha-
de marzo de 1990.--

LUIS EDELSO AUGSBÜRGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

Que, por los fundamentos expuestos es que se solicita-

//////////



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

//////la aprobación del presente proyecto de Resolución.--

LUIS EDLSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E

Artículo 1*: Solicitar del Poder Ejecutivo Territorial informe si han sido recepcionados los fondos establecidos en el artículo 1* del Decreto Nacional Nro. 968/90 de fecha 23 de mayo del corriente año.--

Artículo 2*: Para el supuesto de que los fondos hayan sido recepcionados, se servirá informar:

- a.-) fecha de recepción de los mismos;
- b.-) Monto otorgado;
- c.-) forma en que se materializa lo preceptuado en el art. 2* del Decreto referido;
- d.-) remitirá a esta Honorable Legislatura copias certificadas que acrediten haberse dado cumplimiento a lo establecido en los incisos a), b) y c) del artículo 4* del Decreto de marras.--

Artículo 3*: Para el supuesto de que los fondos no hayan sido recepcionados se servirá informar los motivos o causas de dicha circunstancia y emprendimientos llevados a cabo para lograr la percepción de los mismos.--

Artículo 4*: Remitirá, asimismo, a esta Honorable Legislatura:

- a.-) información de ejecución presupuestaria del año 1989;
- b.-) planillas de caja ejecutadas para enero y febrero y la estimación de marzo y nómina salarial a enero de 1990;
- c.-) planta de personal ocupada al 31 de diciembre de los años 1987, -- 1988 y 1989.--

Artículo 5*: Dése a publicidad, comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial y oportunamente archívese.--


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.